



COMUNICADO

Debido a las nuevas medidas que entran en vigor hoy 01 de mayo de 2020 y que hacen referencia a las salidas del domicilio, os informamos de los siguientes permisos:

- Mantenimiento de huertos familiares:
 - Se permite acudir a **atender** los huertos que estén en el mismo municipio de residencia o en otro colindante.
 - El desplazamiento será **individual**, y ha de durar el mínimo tiempo posible para la realización de las tareas.
- Realización de deporte o actividad física:
 - Se podrá pasear hasta un **máximo de 1 km** del lugar de residencia, y acompañado solo por una persona con quien se conviva.
 - La realización de deporte o actividad física deberá hacerse de manera **individual** y sin que requiera contacto con ninguna otra persona.

●AVISO●

Dado que nuestro municipio tiene menos de 5.000 habitantes, **no se establecen franjas horarias para la realización de las anteriores actividades**, por lo que se pueden hacer una vez al día, entre las 06:00h y las 23:00h.

Nos enfrentamos a unas semanas clave para acercarnos a una vuelta a la normalidad, por lo que pedimos a los vecinos de Vega de Tirados **cumplir de forma estricta** con las medidas que se vayan aprobando desde las autoridades competentes. De **TODOS NOSOTROS** depende el poder volvernos a juntar.

Por eso, os pedimos un último esfuerzo durante esta fase, con el deseo de que sigáis manteniendo ese **comportamiento ejemplar** que habéis demostrado desde el inicio de la pandemia.

Os mandamos muchísimo ÁNIMO.

MUCHAS GRACIAS

Corporación Municipal de Vega de Tirados